

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.U., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El pasado 15 de junio, la agencia de calificación Moody's Investor Service Ratings ha confirmado el rating de las emisiones de Cédulas Hipotecarias de BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.U., en A1, situándolo en revisión para posible bajada, como consecuencia de la rebaja del rating soberano español efectuada el pasado 13 de junio.

Madrid, 18 de junio de 2012.